

La organización comunitaria para la producción agroecológica como estrategia de resistencia de las mujeres en Montes de María

Katleen Marún-Uparela / *Universidad Justus-Liebig de Gießen*

Rosaura Arrieta-Flórez / *Universidad de Cartagena*

Julio Amézquita López / *Universidad de Cartagena*

Introducción

En los Montes de María (Bolívar), la expansión de cultivos de uso agroindustrial (como la palma de aceite y la piña) ha transformado el tejido productivo y social campesino. Este proceso, incentivado en gran parte por políticas estatales de fomento a la agroindustria y enmarcado en contextos de violencia multidimensional (política, armada, estructural, racial y de género) ha desplazado cultivos propios de la producción campesina, precarizado ingresos rurales, debilitado la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y la Nutrición Adecuada (DHANA) de la población campesina y ha generado conflictos socioambientales asociados al acaparamiento de tierras y aguas, la pérdida de biodiversidad y la erosión de economías locales.

Frente a este escenario, han surgido prácticas agroecológicas comunitarias que buscan garantizar el acceso a alimentos sanos y culturalmente adecuados y que aparecen como alternativas para restaurar la sostenibilidad productiva, fortalecer la economía campesina, recuperar las relaciones simbióticas con el territorio y abrir espacios de justicia biocultural y alimentaria.

Para abordar este escenario, el artículo parte de la propuesta teórico-práctica que reconfigura el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada como un derecho biocultural, que lo comprende como una fórmula holística de protección del entramado de relaciones entre las comunidades, sus territorios, la naturaleza y los sistemas culturales, que hacen materialmente posible la alimentación (Arrieta-Flórez y Marún-Uparela, 2026).

Desde esta perspectiva, el trabajo se pregunta: ¿Cómo una iniciativa agroecológica liderada por mujeres contribuye a la materialización del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada, desde un enfoque biocultural y en resistencia al régimen alimentario corporativo y al orden patriarcal en los Montes de María?

Esta investigación se enmarca en una metodología mixta. Es importante precisar que los hallazgos aquí expuestos corresponden a la primera etapa de una investigación de largo aliento, la cual contempla una inmersión de al menos dos años en el territorio mediante observación participante, entrevistas a profundidad y procesos formativos. En este primer momento, el estudio parte del análisis de datos de producción agrícola de la subregión de Montes de María disponibles en la Red de información y comunicación del sector agropecuario colombiano (Agronet 2025) entre los años 2007 y 2024, con el fin de evidenciar la transformación productiva y agroalimentaria en la subregión.

Posteriormente, se discute, a partir del estudio de caso de la Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano (AFASAN), cómo la organización comunitaria para la producción agroecológica representa una alternativa frente a la expansión del modelo agroindustrial y desafía los roles de género que restringen la autonomía de las mujeres en la producción alimentaria, pensada desde una perspectiva biocultural.

Para ello, se analiza información cualitativa de carácter secundario sobre el caso e historia de AFASAN que ha sido recopilada a partir de cartillas creadas por la misma organización, por la Corporación Desarrollo Solidario (CDS 2022) e información adicional publicada en medios de prensa como Verdad Abierta (2023) y en el sitio web de entidades como la Coalición Internacional por la Tierra (2023). A este material se suma un documental sobre AFASAN producido por el colectivo regional de Comunicación Rural Montes de María (2021), que visibiliza el trabajo de la organización, sus luchas y resistencias en el territorio.

Además, se analiza información cualitativa primaria derivada de un grupo focal realizado con las 9 mujeres que integran la Asociación actualmente, empleando una interpretación inductiva-deductiva y dialogando con la literatura sobre agroecología y resistencia.

Finalmente, se triangula la información y se identifican cambios en la estructura productiva, así como discursos que dan cuenta de las violencias, reivindicaciones y transformaciones que han atravesado la existencia y funcionamiento de AFASAN como organización y que han dado lugar al surgimiento de prácticas de resistencia comunitaria.

Este artículo sostiene que la Organización Femenina Agropecuaria de San Cayetano (AFASAN), constituye una forma de resistencia biocultural que cuestiona simultáneamente el régimen alimentario corporativo y el orden patriarcal en los Montes de María. Para lo cual es fundamental el papel de las organizaciones sociales en la consolidación de redes comunitarias que impulsan iniciativas de producción alimentaria alternativa y agroecológica, en la medida en que abren espacios de mayor autonomía para las mujeres campesinas. Estas iniciativas se configuran como herramientas de resistencia comunitaria orientadas a generar condiciones materiales que garanticen el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada desde una perspectiva biocultural en la subregión.

Derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada como derecho biocultural

El Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (en adelante DHANA) es reconocido normativamente por el artículo 11 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) al vincularlo con el derecho a un nivel de vida adecuado. Es luego precisado por la Observación General No. 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999), en la que se señala que este derecho se entiende satisfecho cuando toda persona tiene acceso físico y económico, regular y sin restricciones a una alimentación suficiente (cantidad), adecuada (calidad) y aceptable dentro de una cultura determinada.

Este reconocimiento normativo es relevante porque genera obligaciones correlativas en cabeza de los Estados. Frente al derecho reconocido, se origina un deber estatal de garantizarlo. En consecuencia, las condiciones materiales requeridas para su realización dejan de ser meras aspiraciones y adquieren un carácter de exigibilidad que convierte al Estado en su principal responsable.

En esta lógica corresponde a los Estados abstenerse de adoptar medidas que restrinjan el acceso a los alimentos; prevenir que terceros, por ejemplo, corporaciones, vulneren este derecho; y adoptar medidas, acciones y mecanismos para garantizar el acceso a los recursos necesarios para una alimentación que sea adecuada, y cuando por algún motivo las personas no puedan acceder a esta, los Estados deberán garantizarla de manera directa (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1999).

En el caso montemariano, las obligaciones frente a la garantía de este derecho se ven complementadas con el marco normativo interno colombiano, por ejemplo con disposiciones derivadas de la firma del Acuerdo de Paz firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), al plantearse una Reforma Rural Integral que compromete al Estado colombiano a la garantía progresiva del DHANA y que establece instrumentos de planificación y priorización como los Planes de Desarrollo con enfoque territorial (PDET). Y especialmente desarrollos normativos constitucionales recientes, como el Acto Legislativo 01 de 2023 que reconoce al campesinado colombiano como sujeto de especial protección y el Acto Legislativo 01 de 2025 que eleva a rango constitucional el derecho humano a la alimentación (Artículo 65 de la Constitución Política), con un enfoque intercultural y territorial, otorgando especial protección a la actividad agroecológica y campesina y reforzando este mandato de garantía que, como se verá más adelante, contrasta con la realidad montemariana.

Es precisamente este contraste entre el reconocimiento normativo y la realidad concreta lo que lleva a la necesidad de enfocar este análisis desde la Teoría Crítica de los Derechos Humanos (Herrera Flores 2008), que los comprende como procesos plurales provisionales y permanentes por la garantía de condiciones materiales para la vida digna. En este sentido, los derechos se entienden desde su núcleo básico de protección y desde las condiciones materiales básicas que los hacen posibles (no como el instrumento normativo que los consagra).

De allí, que el derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada sea el conjunto de condiciones materiales que posibilitan el acceso, la calidad, la inocuidad y la aceptabilidad cultural de los alimentos en un contexto específico, para lo cual es clave en Montes de María una relectura biocultural de este derecho, se busca su materialización en lo abstracto, sino que ocurre en un territorio concreto, en el que se han tejido relacionamientos comunitarios y con la naturaleza, que no pueden separarse para entender la alimentación, al margen de los procesos ecológicos, económicos, sociales, culturales y políticos del entorno.

Por esta razón, este trabajo se articula a partir de una comprensión biocultural del DHANA, como eje de un debate sobre los efectos de la expansión de la agroindustria en las interconexiones e interdependencias que existen entre las comunidades, sus territorios, la naturaleza y sus sistemas culturales y las alternativas de resistencia que pueden articularse a partir de allí.

Esta reconfiguración biocultural del DHANA (Arrieta-Flórez y Marún-Uparela 2026) implica dimensionar los interrelacionamientos que conforman el núcleo básico de protección de este derecho. De este modo, su garantía pasa no solo por el acceso, la disponibilidad, la calidad e idoneidad cultural

de los alimentos, sino que además necesita estar ligada a la materialización de otros derechos, sin los cuales esta lógica biocultural que amalgama simbióticamente naturaleza, comunidad, territorio y cultura se vería fragmentada.

No es posible pensar una alimentación accesible, disponible, culturalmente adecuada e inocua, si los ecosistemas del territorio han sido degradados, si las fuentes de agua están contaminadas, o si estas junto con la tierra son despojadas y acaparadas, o incluso si las semillas nativas y los saberes ancestrales están en riesgo.

Esta comprensión biocultural del DHANA da lugar a implicaciones que son fundamentales para entender cómo iniciativas de producción alimentaria, alternativas al régimen alimentario corporativo e industrial pueden abrir espacios de resistencia frente a la expansión descontrolada de monocultivos que deterioran las dinámicas ecosistémicas y con ello las conexiones entre las comunidades y sus territorios.

Esta redimensión del DHANA desde una perspectiva biocultural propone superar la lógica fragmentaria y reduccionista con la que históricamente se han concebido los derechos humanos, como reconocimientos normativos que pueden operar y garantizarse de manera independiente (Arrieta-Flórez y Marín-Uparela 2026). Igualmente, supone dejar de entenderlos como procesos meramente formales que se agotan en declaraciones e instrumentos normativos, sin estar atados a procesos materiales de consecución de las condiciones necesarias para sostener la vida en condiciones dignas (Herrera Flores 2008).

De este modo, el DHANA desde su reconfiguración biocultural se convierte en un derecho humano que protege de manera sistémica e integral los procesos y luchas de las personas y comunidades para acceder a condiciones materiales que permitan no solo “el acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla” (Comité DESC 1999), sino que además protejan el vínculo de las comunidades con su territorio, para lo cual es clave garantizar la autodeterminación, la participación política, el acceso al agua, a la tierra y al territorio de manera justa, la conservación y custodia de semillas nativas, y la protección de sus saberes ancestrales.

Esto en términos teórico-conceptuales significa dejar de leer el DHANA como un derecho solo sobre alimentos, para entenderlo de manera más holística y sistémica, como un derecho sobre las relaciones que hacen posible la alimentación, es decir, los vínculos indisolubles entre las comunidades, sus territorios, los saberes y elementos naturales que sostienen la vida; y que en el contexto montemariano se ven atravesados por estructuras de dominación patriarcales, el conflicto armado y dinámicas extractivistas y agroindustriales.

DHANA, Seguridad y Soberanía Alimentaria, hacia una agroecología feminista

Las nociones de seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y de soberanía alimentaria se articulan con el DHANA, aunque difieren en su origen y alcance. Ambas provienen de instrumentos con menor vinculatoriedad jurídica, la Declaración de Roma (1996) y la propuesta de La Vía Campesina (1996), no de la Declaración Universal de los Derechos Humanos o del PIDESC, que sí reconocen normativamente el DHANA. Lo que constituye el primer elemento de distinción: la obligación de exigibilidad frente al Estado que reviste al derecho, mientras que la SAN y la soberanía alimentaria operan como marcos orientadores de las políticas alimentarias, que persiguen su materialización.

Por un lado, la SAN enfatiza el acceso físico y económico a alimentos sanos y nutritivos suficientes; mientras que la soberanía alimentaria establece el derecho de los pueblos a definir sus sistemas alimentarios de manera sostenible y culturalmente apropiada (La Vía Campesina 1996; 2007), lo que pone el acento en la dimensión política que reivindica la producción campesina, los sistemas culturales y la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones sobre lo que se cultiva, se produce y se consume (Arrieta-Flórez y Marín-Uparela 2026). Frente a esto, es clave la reconfiguración biocultural del DHANA para dar cabida a una protección de los vínculos entre las comunidades, sus territorios y la naturaleza, que materialmente hagan posible la alimentación.

De tal manera que se teje una relación de complementariedad entre estos tres elementos (DHANA, seguridad y soberanía alimentarias). La seguridad y la soberanía alimentaria pueden entenderse en esta lógica, como las vías materiales y políticas, respectivamente, que estructuran el núcleo de protección del DHANA y a través de las cuales este puede operacionalizarse en diferentes contextos, al tiempo que el DHANA les proporciona a estas (seguridad y soberanía alimentarias) el fundamento jurídico y la exigibilidad de la que carecen por sí solas.

En esta línea, la interdependencia que el enfoque biocultural resalta entre las comunidades, sus sistemas culturales, el territorio y la naturaleza, es clave para entender el vínculo del derecho humano a la alimentación como derecho biocultural, con la agroecología, que opera simultáneamente como disciplina, práctica y movimiento (Wezel et al. 2020), para el desarrollo de agroecosistemas integrales y mínimamente dependientes de insumos externos, regenerando la relación con la naturaleza.

A diferencia de la agricultura ecológica u orgánica, que se limita a sustituir insumos químicos por insumos de origen natural sin alterar la lógica productiva del mercado,

la agroecología implica también la búsqueda de una transformación sistémica de las relaciones sociales, económicas y ecológicas de la producción alimentaria (Wezel et al. 2020).

Así, la agroecología funciona como un conjunto de principios y prácticas agrícolas que busca dar lugar a agroecosistemas tanto productivos como culturalmente contextualizados, socialmente justos, viables económicamente y pensados para la conservación de la naturaleza (Wezel 2017). Estos principios se orientan en gran medida a reemplazar insumos externos por los propios procesos naturales, incrementando la diversificación del agroecosistema y con ello su capacidad de autorregulación y resiliencia (Nicholls, Altieri y Vázquez 2016).

Las prácticas agroecológicas de diversificación actúan como un factor que refuerza funciones ecológicas, lo que permite a los agricultores eliminar de manera gradual los agroquímicos y reemplazarlos por funciones ecosistémicas, como el reciclaje óptimo de nutrientes, ciclos de energía, retención del agua, conservación del suelo y un balance natural de plagas (Wezel 2017; Nicholls, Altieri y Vázquez 2016). Esto genera a largo plazo una mayor autonomía y menor dependencia de los mercados y corporaciones que comercializan agroquímicos y fertilizantes de síntesis.

Por su parte los movimientos sociales, entre ellos La Vía Campesina, han comprendido y defendido la agroecología como un “enfoque y una práctica alternativa ecológica, económica, cultural y política al capitalismo agrario”, que no solo se refiere a “procesos técnicos de cultivo de alimentos y cuidado de la tierra” (Zuluaga, Mazo y Gómez 2018, 35), sino que también está ligada a transformación del régimen alimentario corporativo que organiza globalmente la producción y el comercio de alimentos en favor de grandes corporaciones e industrias (McMichael 2009), por sistemas alimentarios locales, que fortalezcan la economía campesina a través de circuitos cortos de comercialización y una producción de alimentos más justa y segura con la vida en todas sus expresiones.

Lo anterior implica considerar no solo la reterritorialización de la producción alimentaria y el rescate de las agroculturas familiares y campesinas, sino además la soberanía alimentaria (La Vía Campesina 1996; 2007) y como parte de ella, la autodeterminación de los pueblos y comunidades campesinas en la definición de sus sistemas alimentarios. Esto requiere de una capacidad de existir y funcionar como alternativas al modelo agroindustrial y corporativo, lo que implica el uso de semillas nativas, saberes ancestrales, procesos naturales para la producción y conservación, diversificación de los cultivos a pequeña escala y territorializados (Guzmán Luna et al. 2025), en conexión con la identidad cultural y la justicia social (Wezel et al. 2020; Zuluaga, Mazo y Gómez 2018).

Ahora bien, esta comprensión de la agroecología como expresión práctica del DHANA que integra los saberes campesinos, la biodiversidad y la regeneración de las relaciones con el suelo, el agua y las semillas nativas (Altieri y Toledo 2011), y como vehículo también político para la soberanía alimentaria, resultaría incompleta si no se incluye en la discusión a quiénes sostienen materialmente sus prácticas. La agroecología propone una regeneración del vínculo con la naturaleza, a la vez que desde su dimensión política se orienta a transformar la realidad (Siliprandi y Zuluaga 2014; Llanque et al. 2018), así junto con la economía feminista se complementa “para visualizar realidades sustentables, capaces de forjar procesos bioculturales en los cuales el respeto a la vida se extienda hacia las mujeres, hombres y la interacción entre ambos” (Llanque et al. 2018, 127).

En ese sentido, la agroecología feminista como corriente articula la crítica ecológica de la agroecología con la economía feminista (Federici 2013), que incorpora el debate sobre división sexual del trabajo y economía del cuidado. Esto contribuye a poner en evidencia que son mayoritariamente las mujeres campesinas quienes se ocupan de la conservación y custodia de semillas nativas, transmiten los saberes sobre la alimentación y los cultivos, gestionan huertas o patios productivos y garantizan el abastecimiento del agua, entre otras labores invisibilizadas y no remuneradas (Zuluaga, Mazo y Gómez 2018).

Como “gestoras de la subsistencia” (Zuluaga, Mazo y Gómez 2018, 38), las mujeres son actrices fundamentales en los procesos organizativos de base, ya que, mediante el cuidado y la gestión cotidiana, contribuyen al sostenimiento y a la regeneración de los espacios en los que se desarrolla la vida en común y con la naturaleza (Rocheleau et al. 2004). Por tanto, no puede haber seguridad y soberanía alimentaria, y, en consecuencia, DHANA como derecho biocultural, sin buscar transformar las relaciones asimétricas de poder y las estructuras de violencia que recaen sobre las mujeres campesinas.

En ese sentido, la agroecología feminista no solo constituye una alternativa práctica y política al régimen alimentario corporativo, sino que además sitúa el trabajo de las mujeres campesinas en el centro de esa resistencia.

Contexto de la subregión de los Montes de María y sus violencias

La subregión de los Montes de María, ubicada entre los departamentos de Bolívar y Sucre, en el Caribe colombiano, es reconocida por su biodiversidad y por la complejidad de sus procesos sociales. Históricamente, el territorio fue reconocido como una despensa agrícola regional (Daniels 2016) caracterizada por la producción diversificada de alimentos básicos como maíz, yuca, ñame, arroz, plátano y frijol, que

garantizaban la seguridad alimentaria y el sustento de las familias campesinas y de los municipios cercanos, incluyendo Cartagena.

Sin embargo, desde finales del siglo XX, la región experimentó una profunda transformación estructural en su modelo

de desarrollo, resultado de la convergencia de tres factores principales: la violencia armada que trajo, entre otras consecuencias, la intensificación de la ya inequitativa concentración de la tierra; la expansión de la agroindustria y la minería; y la debilidad institucional.

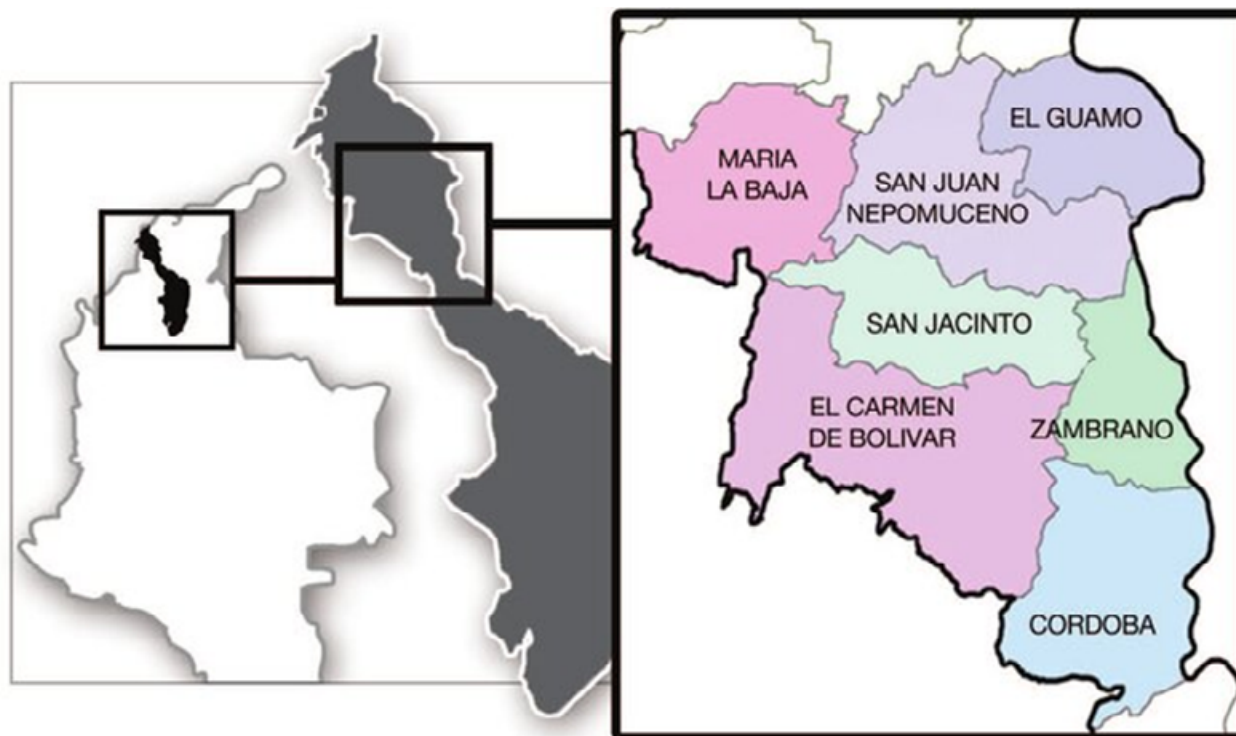


Gráfico 1. Ubicación geográfica subregión de Montes de María.

Fuente: Maza et al. 2012.

Entre 1996 y 2003¹, los Montes de María se convirtieron en uno de los epicentros del conflicto armado colombiano, registrando 56 masacres y decenas de miles de desplazamientos forzados (Arrieta-Flórez et al. 2024; Ojeda et al. 2015). Los grupos armados (FARC, ELN y Autodefensas Unidas de Colombia) disputaron el control del territorio, generando un clima de terror. La estrategia paramilitar de “tierra arrasada” no solo eliminó liderazgos sociales, sino que también desarticuló las organizaciones campesinas que defendían la propiedad colectiva de la tierra y la producción comunitaria (Arrieta-Flórez et al. 2024, 11).

El desplazamiento masivo de la población y el despojo de tierras abrieron paso a un proceso de reconfiguración territorial (Fernandes-Tavares, Yagüe y Pascual 2024). Tal como documenta Daniels (2016), el territorio “pasó de ser una despensa agrícola para constituirse en un distrito minero-energético” (55), en el que la entrega de títulos de explotación minera y la expansión de los monocultivos de palma de aceite y piña transformaron radicalmente la economía local. Este proceso fue legitimado por políticas estatales de fomento agroindustrial, como las alianzas productivas², que

privilegiaron a los grandes inversionistas sobre los pequeños productores, consolidando un modelo de acumulación por desposesión (Potter 2020; McMichael 2005). En este sentido, más de 120.000 hectáreas fueron abandonadas o adquiridas bajo coerción durante el periodo de mayor violencia, afectando directamente la soberanía alimentaria (Daniels 2016).

Si bien, durante el periodo de negociación con la FARC-EP los indicadores de violencia se redujeron, a partir del año 2017 esta tendencia cambió pasando de 9 homicidios en 2017 a 20 en 2023 en la subregión bolivarense; además de otras formas de vulneración de derechos de la población como la restricción a la movilidad y la libre circulación, las amenazas a líderes y lideresas sociales con la consecuente reactivación del desplazamiento forzado (Daniels y Méndez 2025).

Este proceso de violencia política y armada se articuló con una violencia estructural caracterizada por la exclusión social, la pobreza rural, la desigualdad en la tenencia de la tierra y la débil presencia estatal, elementos que históricamente han configurado la vulnerabilidad del campesinado montemariano.

Estas violencias han afectado de manera diferencial a las mujeres y sus cuerpos, los cuales han sido utilizados como botín de guerra. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, entre los años 1985 y 2021 fueron reportados 1048 casos de víctimas de violencia sexual, de los cuales el 90% son mujeres y el 30% en niños, niñas y adolescentes (6 a 18 años).

Por último, la debilidad de las instituciones locales para proteger los derechos de las comunidades rurales permitió la legalización de despojos, la entrega irregular de títulos mineros y la implementación de políticas extractivistas sin consulta previa³. Para octubre de 2021 en la Agencia Nacional Minera se registraron 29 títulos mineros autorizados localizados en los municipios de María la Baja (15), San Juan (12) y El Carmen de Bolívar (2), coadyuvando a la transformación productiva a favor de los grandes capitales en detrimento

del bienestar de la población campesina (Daniels y Méndez 2025).

Transformación productiva: entre la agroindustria y la economía campesina

La expansión de los cultivos de palma de aceite en María La Baja y El Carmen de Bolívar se correlaciona con las fases más intensas del conflicto armado y con la disminución de la producción de alimentos (Arrieta-Flórez et al. 2024). Según los datos del Ministerio de Agricultura en Agronet, entre 2007 y 2024, el área sembrada de palma se quintuplicó, pasando de 2.900 hectáreas ubicadas en el municipio de María la Baja a 11.501 hectáreas ubicadas principalmente en los municipios de María la Baja, San Jacinto, Zambrano y El Carmen de Bolívar.

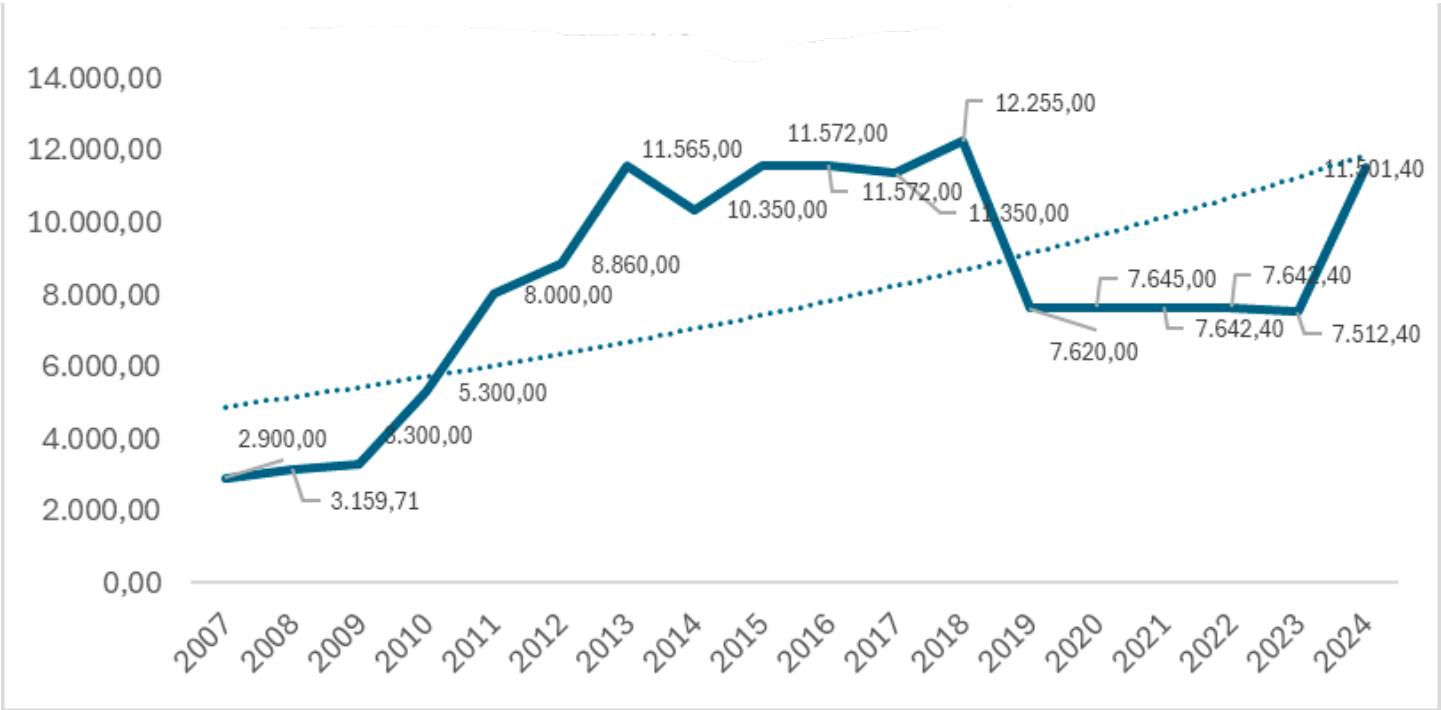


Gráfico 2. Hectáreas sembradas de palma de aceite, Montes de María Bolívar (2007-2024).
 Fuente: Elaboración propia con base en Agronet, 2025.

El análisis estadístico de los datos de producción (2007–2024) confirma que la superficie agroindustrial, principalmente de palma de aceite, creció a una tasa media anual del 7,5 %, mientras que los cultivos alimentarios tradicionales se redujeron en un 3,1 % anual. Los municipios de María La Baja y El Carmen de Bolívar concentran más del 60 % de la producción agroindustrial, evidenciando la desigual distribución espacial del modelo de desarrollo.

Lo anterior permite afirmar que la estructura productiva regional pasó de ser predominantemente campesina y diversificada a una de carácter monocultivista y corporativa. Este fenómeno se refleja en los indicadores de concentración productiva: el Índice de Herfindahl-Hirschman (IHH), que mide la dependencia del territorio respecto a un número reducido de cultivos, pasó de 0,11 en 2006 (diversificación alta) a 0,32 en 2024 (concentración media-alta).

Los municipios con mayor índice de concentración, como María La Baja, San Juan Nepomuceno y El Carmen de Bolívar, son también aquellos donde se registra el mayor crecimiento del área sembrada en palma de aceite y piña, mientras que municipios tradicionalmente agrícolas como Córdoba y Ovejas muestran una reducción significativa de la producción de alimentos básicos. Lo que implicó un cambio radical en el uso del suelo, promovido por políticas estatales de alianzas productivas que beneficiaron a actores empresariales, intensificando desigualdades históricas (Quiroga y Vallejo 2019).

Este proceso de transformación productiva, social, cultural y ambiental mediado por la violencia armada y procesos de acumulación por desposesión⁴ (Harvey 2004; McMichael 2005; Gaviria, Jurado y Bajonero 2020) facilitó la imposición de un modelo agroindustrial corporativo y a gran escala en la subregión de los Montes de María. El concepto de régimen alimentario propuesto por Friedmann y McMichael (1989) resulta útil para entender cómo se entrecruzan en el debate alimentario dinámicas de poder que configuran las formas en las que se producen, comercializan y consumen los alimentos a nivel global. De este modo, se comprenden bajo este concepto “las relaciones internacionales alrededor del consumo y la producción de alimentos con las formas de acumulación, distinguiendo los periodos de transformación capitalista desde 1870” (95).

Lo anterior toma en consideración los patrones específicos de poder dominante que determinan las formas en las que actúan los múltiples actores involucrados en la producción, comercialización y el consumo de los alimentos y que son reflejados en cada periodo histórico de manera particular (Friedmann 2005; Chapetón 2024).

Las transformaciones ocurridas en el contexto montemariano desde finales de la década de los noventa y con mucha más fuerza durante los dos mil se enmarcan en lo que se ha denominado como el régimen alimentario corporativo, que se distingue por “el poder de mercado de los monopolios y las gigantescas ganancias de las corporaciones agroalimentarias, la producción de carne globalizada, el surgimiento de los agrocombustibles y la devastadora expansión de las plantaciones de palma y soja” (Holt-Giménez 2018, 54).

De acuerdo con autores como Orozco-Meléndez y Panque-Gálvez (2024), este régimen alimentario se caracteriza por una transición desde la década de los ochenta hacia un sistema de agricultura dominante en el que los estados, productores y consumidores se encuentran subordinados a los intereses de los grandes capitales corporativos. El favorecimiento del Estado colombiano a la implementación de este modelo agroindustrial y corporativo a través de exenciones de impuestos, incentivos de capitalización rural y ayudas financieras a cultivos de tardío rendimiento, junto con el modelo de Alianzas Productivas (Marún-Uparela et al. 2023), refleja de manera clara esta subordinación.

La imposición del régimen alimentario corporativo en Montes de María ha generado procesos de injusticia biocultural (Marún-Uparela et al. 2025) derivados de la expansión de monocultivos, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de biodiversidad, que han afectado el vínculo de las comunidades montemarianas con su territorio. Como parte de la dinámica del monocultivo (especialmente de palma de aceite) la subregión de los Montes de María pasó de ser un territorio autosuficiente en alimentos a depender de mercados externos. Según Marún-Uparela et al. 2025:

La expansión de monocultivos generó, por un lado, una dinámica de acaparamiento de las fuentes de agua, tanto artificiales como naturales, en la zona. Lo que ha puesto a estas comunidades en un constante conflicto socioambiental por el acceso, disponibilidad y calidad del recurso, contra los empresarios y terratenientes de monocultivos en el territorio. Por otro lado, se ha generado una tensión ecosistémica en el municipio, debido a que los monocultivos han producido cambios drásticos en el paisaje y en el Bosque Seco Tropical. Esto ha supuesto un alto riesgo para las especies de fauna y flora que se nutren de los servicios ecosistémicos propios del lugar, a causa de la degradación ambiental (17).

Este contexto complejo de la subregión de los Montes de María ejemplifica cómo la violencia política, estructural, económica e institucional se entrelaza con un modelo de desarrollo y producción alimentaria que ha marginado históricamente a las comunidades rurales. Es precisamente en este escenario que surgen iniciativas campesinas que buscan resistir a los efectos del régimen alimentario corporativo desde la producción agroecológica, como se verá en el caso de la Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano, AFASAN.

El caso de la Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano, AFASAN

En el municipio de San Juan Nepomuceno, concretamente en el corregimiento de San Cayetano, en los Montes de María bolivarenses se encuentra ubicada la parcela de 9 hectáreas llamada “Parcela Madre Tierra Finca Santa Fe”, cuya propiedad fue formalizada mediante escritura pública desde 2009 en cabeza de la Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano, AFASAN.

La organización AFASAN nació de la iniciativa de un grupo de 36 mujeres campesinas y víctimas del conflicto armado del municipio de San Cayetano, quienes querían trabajar la tierra para encontrar una forma de sustento para sus familias. Se formalizó en 2006 y con el apoyo de la Corporación Desarrollo Solidario (en adelante CDS) y Pedro Nel Luna (su fundador) encontraron un predio en arriendo en el que este grupo de mujeres puso en marcha su iniciativa de cultivar la

tierra (Verdad Abierta 2023; Coalición Internacional por la Tierra 2023).

En el año 2008 CDS donó con recursos de cooperación internacional el predio a AFASAN, con el objeto de que este fuera dedicado a la “producción silvopastoril integrando principios agroecológicos y de conservación ambiental” (Verdad Abierta 1 de octubre de 2023), acto que quedó formalizado mediante escritura pública 1066 del 28 de mayo de 2009. Con esta donación se supera la barrera inicial de acceso a la tierra, para consolidar el proyecto de producción alimentaria liderado por este grupo de mujeres.

La producción se concentró principalmente en cultivos de pancoger, frutales y hortalizas para garantizar la seguridad alimentaria familiar y una parte del predio se destinó también a fuentes de agua y a la cría de animales. Lo anterior, bajo un esquema de producción libre de agroquímicos y con la implementación de prácticas agroecológicas, sustentadas en el rescate de semillas nativas, diversificación de cultivos, y el intercambio de la producción de pancoger, especialmente yuca, ñame y plátano.

Así mismo, la organización del espacio refleja el espíritu solidario: las socias han distribuido las parcelas de modo que algunas se dedican al cultivo de plantas aromáticas, otras a los tubérculos básicos y unas más a la cría de especies menores como cerdos y gallinas, mientras que la ganadería se gestiona bajo un régimen de cuidado y beneficio colectivo.

Bajo este esquema, los excedentes derivados de la venta de ganado no se distribuyen como lucro individual, sino que se reinvierten en las necesidades de infraestructura y mejoras de la finca. Esta arquitectura de producción comunitaria prioriza el autoconsumo familiar, de tal forma que la producción de la finca es un recurso compartido que garantiza la soberanía alimentaria de las nueve familias. Al integrar prácticas como el mantenimiento de cercas vivas de achiote y la preservación de zonas de bosque nativo, las mujeres de AFASAN rescatan saberes ancestrales y desafían las lógicas del modelo productivo agroindustrial y patriarcal predominante en los Montes de María.

A pesar de contar con ciertas condiciones iniciales para la producción alimentaria en el predio ya de propiedad de la organización, no ha sido posible que el proyecto desarrolle una dinámica de producción estable y sólida debido a los múltiples ataques que a lo largo de estos 19 años de existencia las mujeres han tenido que enfrentar, siendo víctimas no solo de la violencia armada en Montes de María, sino además de la violencia machista y patriarcal que se refleja en estigmatización, violencia verbal, acoso, hurto sistemático e invasión del terreno (CDS 2022; Coalición Internacional por la Tierra 2023); todas estas agresiones se han convertido en una barrera para el fortalecimiento de la organización y su trabajo de producción alimentaria en el territorio montemariano.

El caso de AFASAN representa un modelo de producción alimentaria disruptivo para la región montemariana en diversos sentidos, inicialmente por tratarse de una producción agroecológica, a pequeña escala y en armonía con el ambiente, y además por ser completamente liderada y trabajada por mujeres, quienes a su vez ostentan la calidad de propietarias de la tierra como activo productivo. Palabras de la presidenta de la organización dejan ver algunas de las prácticas agroecológicas implementadas por las mujeres AFASAN:

Nosotras practicamos la agroecología en cuanto no aplicamos veneno, en cuanto tenemos las cercas vivas, rotamos los cultivos, no quemamos, mantenemos un pulmón con vegetación de la región que protege a especies animales como conejitos, oso hormiguero, la ardilla, el mono tití... también si cortamos un árbol ya tenemos el otro pegadito ahí (AFASAN, grupo focal 2026).

Lo anterior rompe por un lado con el modelo de producción mayormente expandido en esta subregión: el monocultivo a gran escala, y por otro, con el modelo sociocultural de tenencia de la tierra que concentra la propiedad en manos masculinas sin reconocer en su mayoría derechos de esta índole en cabeza de las mujeres (Ojeda 2022a).

Estos atributos han sido la razón por la cual AFASAN ha sido convertida en blanco de amenazas, intimidaciones, agresiones, robos, destrucción de la propiedad y de sus medios productivos, invasiones, discriminación, estigmatización y señalamientos por parte de miembros de la población del corregimiento, especialmente hombres, quienes consideran que las mujeres no deberían tener acceso a la tierra ni como propietarias ni como trabajadoras del campo. Pensamiento que ocupa un lugar en la opinión colectiva de una parte de la población de San Cayetano que ha atacado de manera verbal o física a este grupo de mujeres, dañando la propiedad, el proyecto productivo e incluso poniendo en riesgo su vida y la de sus familias (AFASAN, grupo focal 2026).

Esta situación, que se ha prolongado durante casi dos décadas, ha impulsado el abandono de la mayoría de las mujeres que en un inicio integraban la organización. Lo que ha llevado a que en la actualidad sea un grupo de 9 mujeres que se encargan de sacar adelante la organización comunitaria y la producción alimentaria agroecológica en el predio.

La producción agroecológica como resistencia comunitaria

Frente a la imposición del régimen alimentario corporativo y al legado del conflicto, las comunidades campesinas han desplegado estrategias de resistencia a través de la organización comunitaria para la producción agroecológica, en

respuesta a las injusticias e inequidades estructurales del contexto social, político, económico, cultural y ambiental en el que operan.

De tal manera que la organización comunitaria y el tejido de redes colectivas se han convertido en el caso de la Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano (AFASAN) en una estrategia para desafiar el paradigma hegemónico de producción alimentaria industrial y corporativo y del modelo sociocultural que no reconoce el papel productivo de las mujeres en el campo.

La puesta en marcha de esta iniciativa, especialmente orientada a la implementación de prácticas agroecológicas en la producción alimentaria, vincula esta experiencia con la agroecología feminista que proporciona un marco conceptual adecuado para analizar las dinámicas que este grupo de mujeres ha tenido que enfrentar y que finalmente han llevado a la transformación de la organización en el tiempo.

En este contexto, la agroecología feminista surge como un lente crítico para estudiar en particular a pequeñas agricultoras, que se ven marginadas por las políticas agrícolas convencionales, que a menudo dan prioridad a las prácticas agrícolas industriales y se centran en la economía productiva, ignorando por completo la economía reproductiva (van Niekerk y Wynberg 2017, citado en Ume et al. 2025, 2). Estas políticas refuerzan las estructuras patriarcales que dan prioridad a los beneficios y la productividad, perpetuando así las divisiones de género que infravaloran y marginan las funciones de las mujeres en la agricultura, como la conservación de semillas, el fomento de la biodiversidad y el cuidado de la comunidad (Ume et al. 2025, 2).

En este sentido, el paraguas conceptual de la agroecología feminista, en el que se cobija la experiencia de AFASAN, permite un entrecruce entre la teoría feminista y los principios agroecológicos, poniendo especial énfasis en las intersecciones entre el DHANA, la justicia biocultural (Marún-Uparela et al. 2025), el género y la sostenibilidad ambiental (Ume et al. 2025; Ramírez-Santos et al. 2023). De tal modo que, como apuesta también política, genera nuevas intersubjetividades en la producción alimentaria, resituando roles de género especialmente en relación con el papel de las mujeres en la producción agrícola desde el trabajo físico, los saberes tradicionales y el acceso y la propiedad de los recursos productivos de manera autónoma (Ume et al. 2025; Calvário y Desmarais 2023).

Esta performatividad alternativa del género y sus roles en el entorno productivo desafían las bases de la estructura patriarcal y esto no siempre ocurre de manera pacífica o tranquila. En el caso de las mujeres de AFASAN, esto ha supuesto una

cadena constante de múltiples violencias que han ido desde lo verbal, patrimonial, psicológico hasta la violencia física y sexual.

...No sé cómo hemos aguantado tanto... damos dos pasos hacia adelante y uno hacia atrás, nosotras hemos tenido mucho desgaste haciendo las mismas cosas varias veces porque no nos dejan... dicen, no, es que esas mujeres, quien dijo que ellas van a poder con eso. Yo siento que lo hacen con ese machismo de demostrar que las mujeres estamos debajo de los hombres y que las mujeres saldríamos derrotadas (AFASAN, grupo focal 2026)

Lo que subyace a esta matriz de violencias es precisamente la idea de que este grupo de mujeres está ocupando espacios y asumiendo roles que no les corresponden, ni en el ámbito doméstico, reproductivo y privado, como tampoco en el ámbito público y productivo. Eso se ve reflejado en testimonios de algunas de las integrantes de la organización que relatan cómo:

El 18 de junio de 2020 nos invadieron, fue una toma violenta, nos amenazaron, nos decían que nos iban a quitar la tierra porque nosotras somos mujeres y las mujeres no damos para trabajar en el campo, que nosotras no necesitábamos las tierras porque las tierras deben ser trabajadas por hombres (Mujer lideresa, miembro de AFASAN, Colectivo de Comunicación Rural Montes de María 2021)

Es muy difícil que una organización de mujeres aquí en este corregimiento tenga tierras, porque las mujeres aquí somos muy atropelladas. Este corregimiento es muy machista. Tanto así que cuando nosotras tuvimos estas tierras las personas ajenas nos decían que quién dijo que esas mujeres podían trabajar la tierra (Mujer lideresa, miembro de AFASAN, Colectivo de Comunicación Rural Montes de María 2021)

Por esto, un grupo de mujeres que no solo pone en marcha iniciativas de producción alimentaria agroecológica, sino que además lo hace en tierras de su propiedad, desafía los cimientos de las estructuras de dominación y marginalización patriarcal que han operado en el territorio de esta comunidad por mucho tiempo (Ojeda 2022b; Berman Arévalo y Ojeda 2020).

Ante la violencia que sobre las mujeres y su tierra se ha ejercido como estrategia persuasiva para que abandonen su proyecto colectivo, la respuesta de las mujeres es:

Nosotras somos capaces, nos ha tocado duro, pero somos capaces y lo hacemos a nuestra manera, con educación, capacitación porque esta finca es nuestra, de nosotras las mujeres (AFASAN, grupo focal 2026).

Las barreras impuestas por el esquema dominante tanto en términos productivos como sociales han sido enfrentadas por las mujeres de AFASAN gracias a la acción colectiva y a las redes de apoyo mutuo que la organización les ha permitido tejer, no solo al interior del grupo sino también con actores clave en el ámbito académico, de la cooperación internacional e institucional. La posibilidad de dar lugar a la acción colectiva y a formas no capitalistas en las relaciones de producción es una de las principales dimensiones del potencial transformativo y de resistencia de la agroecología para los sistemas alimentarios (Ceddia, Boillat y Jacobi 2024).

Por un lado, porque reterritorializa y reduce la escala de producción a un mercado mucho más local, menos dependiente de mercados globales y más autónomo frente al régimen alimentario corporativo. Esto a través de prácticas como la conservación de semillas nativas, el intercambio de estas semillas para los cultivos de pancoger propios de la zona, la transmisión de saberes tradicionales y la producción agropecuaria libre de agroquímicos y fertilizantes artificiales (Ume et al. 2025).

Por otro lado, debido a que incorpora prácticas de apoyo colectivo que trascienden la barrera de la monetización, en la medida en que se basan en las relaciones construidas, en la confianza y en la equidad. De este modo se genera una suerte de economía no monetaria que “promueve la resiliencia y la cohesión comunitaria” (Ume et al. 2025, 11). Prácticas de intercambio, distribución equitativa de la producción priorizando el consumo interno y familiar, fondos colectivos destinados a fortalecer la organización y trabajo conjunto, se circunscriben a este ámbito no monetario de las economías en las familias que integran AFASAN.

Al interior de una economía agrícola de pequeña escala como el caso de AFASAN, las transacciones y formas de relacionamiento no monetarias son clave para poder lograr una efectiva transición de un sistema alimentario individualista y basado en la rentabilidad a un sistema más colectivo y enfocado en la garantía de la soberanía y la autonomía alimentaria de las familias vinculadas a la organización (Ume et al. 2025; Van der Ploeg 2021). Esta transición está íntimamente ligada a una producción alimentaria diversificada que pueda suplir la demanda de autoconsumo de las familias.

Lo anterior abre otro escenario de disrupción y resistencia frente a la imposición del régimen alimentario corporativo dominante en los Montes de María, porque precisamente la agroecología feminista visibiliza el trabajo de las mujeres, diversifica, reterritorializa y reduce la escala de producción alimentaria, a la vez que resalta el estrecho vínculo que la comunidad tiene con la naturaleza, su territorio y su identidad cultural.

Entendiendo resistencia como “la redefinición y resignificación de la vida en condiciones de dignidad” (Walsh

y Mignolo 2018, 3), y la posibilidad de “trazar condiciones de relación que impiden la naturalización de vínculos dominantes, a partir de espacios de libertad” (Molina 2005, 73), es posible afirmar que en el contexto de las mujeres de AFASAN su existencia colectiva y organizativa a lo largo de estos años representa una ruptura con la naturalización de vínculos dominantes no sólo en términos de un sistema social y de género, sino también de sistema alimentario industrial y corporativo.

Frente a un modelo hegemónico de producción alimentaria basado en la comodificación de la naturaleza, en la producción a gran escala a costa de la degradación ambiental, en el despojo, y en la lógica del monocultivo, las mujeres de AFASAN resisten sembrando para la vida, conectando con la tierra para producir alimentos para la subsistencia de sus familias y protegiendo el ecosistema que custodian, al tiempo que desafían el régimen alimentario corporativo y patriarcal, para crear condiciones de vida más dignas y menos opresivas.

Esto lo hacen, por ejemplo, manteniendo cercas vivas en su finca, especialmente conservando especies nativas como el achiote, diversificando y rotando los cultivos, utilizando fertilizantes orgánicos y evitando el uso de agroquímicos en su finca. Como ellas mismas lo han señalado, la finca “Madre Tierra, Santa Fe” rompe con la cotidianidad del paisaje que las rodea, porque respeta la naturaleza y las especies de flora y fauna que la habitan, en contraste con las fincas vecinas que han talado el bosque seco tropical para sus prácticas de cultivo y ganadería (AFASAN, grupo focal 2026).

Leer la experiencia de AFASAN a la luz del DHANA como derecho biocultural permite ver reflejadas varias dimensiones de este derecho, pues la producción y el consumo diversificado apuntan a la disponibilidad, las semillas nativas y los cultivos propios de la zona, a su adecuación cultural; y la producción agroecológica, libre de agroquímicos, a su inocuidad. Sin embargo, el principal aporte reside en lo que una comprensión tradicional del DHANA suele omitir, y es el entramado biocultural que se teje entre la comunidad, el territorio y la naturaleza y que se ve reflejado en la conservación del bosque nativo, el cuidado de las semillas, la transmisión de saberes y la regeneración del vínculo con la naturaleza.

Este enfoque biocultural aplicado al DHANA y al caso de AFASAN resitúa también las violencias que estas mujeres enfrentan, pues estas dejan de aparecer como barreras aisladas de un grupo de mujeres con un proyecto productivo, para reflejar ataques a las condiciones estructurales que posibilitan la garantía del derecho humano a la alimentación en el territorio, como la autodeterminación, el acceso a la tierra, al agua, a las semillas y a los saberes y que son sostenidas por trabajo feminizado.

Las mujeres de AFASAN pasan a ser atacadas por el orden patriarcal, en este caso con un sesgo de género muy marcado.

Al poseer la tierra y actuar como productoras autónomas, ellas desafían este orden generizado, ocupando lugares reservados a los hombres, lo que las expone a múltiples manifestaciones de violencia, y erosiona las condiciones de posibilidad del DHANA. Por esto, cuando hay procesos colectivos emprendidos por mujeres para resistir estas dinámicas, se juega un doble propósito, intentar hacer frente a la violencia, al tiempo que se defiende la base biocultural de este derecho.

Conclusiones

La experiencia de las mujeres de AFASAN muestra que una iniciativa agroecológica liderada por mujeres puede contribuir a la materialización del DHANA como derecho biocultural, desde principios y prácticas que transforman y protegen los vínculos comunitarios, con el territorio y la naturaleza. En los Montes de María esta contribución opera simultáneamente como una forma de resistir al régimen alimentario corporativo y al orden patriarcal.

En este contexto, la producción agroecológica, impulsada por redes de mujeres campesinas, desafía la lógica extractivista y corporativa impuesta y crea oportunidades de reconstrucción del tejido territorial. Sus prácticas resignifican la relación con el territorio, generan autonomía alimentaria, y promueven la equidad de género al reconocer el papel central de las mujeres en la producción alimentaria. Esta experiencia,

enraizada en el conocimiento local, constituye espacios orientados a la justicia alimentaria biocultural, donde la producción no solo se orienta a la rentabilidad, sino también a la garantía de la soberanía y la autonomía alimentaria, a la preservación de la vida, la biodiversidad y la identidad campesina.

A través de la organización y el trabajo colectivo, las mujeres reterritorializan su existencia, recuperando el control sobre los alimentos, y crean redes de solidaridad que fortalecen la resistencia comunitaria. Esta resistencia, sin embargo, no se despliega en un escenario pacífico. Las violencias (política, armada, estructural, racial y de género) atraviesan el territorio y también el proyecto agroecológico y la experiencia de AFASAN. Por ello, su contribución a la garantía del DHANA se lee en clave de una práctica sostenida de resistencia que reorganiza las relaciones sociales, económicas y políticas. Cotidianamente, esta práctica disputa las lógicas que producen la desigualdad, la dependencia y la violencia ejercida sobre la vida y los cuerpos de las mujeres.

En este sentido, el caso de AFASAN aporta a una comprensión biocultural del DHANA, al reflejar cómo la garantía de este derecho implica proteger los territorios, los saberes y quienes (fundamentalmente mujeres campesinas) sostienen la vida. Prácticas cotidianas como sembrar, intercambiar semillas, compartir saberes, organizarse para la soberanía alimentaria de sus hogares, aparecen como actos políticos que cuestionan y se resisten a los modelos agroindustriales y fortalecen economías solidarias.

Obras citadas

- Agronet. 2025. *Estimaciones de Producción Agrícola*. Ministerio de Agricultura. <https://agronet.gov.co/>
- Altieri, Miguel y Víctor Toledo. 2011. "The Agroecological Revolution in Latin America: Rescuing Nature, Ensuring Food Sovereignty and Empowering Peasants". *The Journal of Peasant Studies*, 38(3), 587–612. <https://doi.org/10.1080/03066150.2011.582947>
- Arrieta-Flórez, Rosaura y Katleen Marín-Uparela. 2026. "El derecho humano a la alimentación y a la nutrición adecuada como un derecho biocultural: La experiencia de comunidades campesinas en Montes de María (Bolívar)". En *Sembrando el derecho a la alimentación en Colombia: Avances y propuestas desde los territorios*, editado por Diana Guarnizo-Peralta y Felipe Roa-Clavijo, 191–220. Bogotá: Dejusticia. <https://doi.org/10.51438/DJguarnizo2025b>.
- Arrieta-Flórez, Rosaura, Jorge Alvis-Arrieta y Aarón Espinosa-Espinosa. 2024. "Transformación productiva e inseguridad alimentaria en zonas de conflicto armado: El caso de María la Baja, Colombia". *Territorios*, no. 50: 1–26. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.11778>.
- Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano (AFASAN). s. f. *Tierra con manos de mujer. Mi pasión: El campo. Mi futuro: El campo. Mi lucha: El campo*.
- Berman Arévalo, Eloísa y Diana Ojeda. 2020. "Ordinary Geographies: Care, Violence and Agrarian Extractivism in 'Postconflict' Colombia». *Antipode* 52, no. 6: 1583–1602. <https://doi.org/10.1111/anti.12667>.

- Calvário, Rita y Annette Aurélie Desmarais. 2023. "The Feminist Dimensions of Food Sovereignty: Insights from La Via Campesina's Politics". *The Journal of Peasant Studies* 50, no. 2: 640–64. <https://doi.org/10.1080/03066150.2022.2153042>.
- Ceddia, Graziano, Sébastien Boillat y Johanna Jacobi. 2024. "Transforming Food Systems through Agroecology: Enhancing Farmers' Autonomy for a Safe and Just Transition". *The Lancet Planetary Health* 8, no. 11: e958–e965. [https://doi.org/10.1016/S2542-5196\(24\)00234-1](https://doi.org/10.1016/S2542-5196(24)00234-1).
- Chapetón Castro, Marcia Paola. 2024. "Soberanía alimentaria como camino de resistencia al enfoque de la seguridad alimentaria". *Perspectivas Rurales Nueva Época* 22, no. 44: 1–35. <https://doi.org/10.15359/prne.22-44.11>.
- Coalición Internacional por la Tierra. 2023. "Mujeres rurales en Colombia: La lucha por la tierra y la igualdad de género en los Montes de María". <https://lac.landcoalition.org/es/noticias/mujeres-rurales-en-colombia-la-lucha-por-la-tierra-y-la-igualdad-de-genero-en-los-montes-de-maria/>.
- Colectivo de Comunicación Rural Montes de María. 2021. *Tierra con mano de mujer*. Video de YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Z8cClAu6SCI>.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI). 2009. *El despojo de tierras y territorios: Aproximación conceptual*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) - Grupo de Memoria Histórica. 2010. *La tierra en disputa: Memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe (1960-2010)*. Bogotá: Taurus / Ediciones Semana.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). 1999. *Observación General 12: El derecho a una alimentación adecuada* (art. 11). Doc. ONU E/C.12/1999/5.
- Corporación Desarrollo Solidario (CDS). 2022. "Montes de María y Canal del Dique con perspectiva de mujer: Mujeres con visión política para la transformación territorial – Muvipott". <https://ayudaenaccion.org.co/actualidad/montes-de-maria-yel-canal-del-dique-con-perspectiva-de-mujer/>.
- Daniels, Amaranto. 2016. "La transformación de la estructura productiva de los Montes de María: De despensa agrícola a distrito minero energético". *Memorias. Revista Digital de Arqueología e Historia desde el Caribe*, no. 29: 52–83. <https://cientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/view/8278>.
- Daniels, Amaranto y Francisco Méndez. 2025. *Territorio, violencias y derechos humanos. Estudio de caso: Montes de María y Sur de Bolívar*. Cartagena: Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.11227/19046>.
- Federici, Silvia. 2013. *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Fernandes-Tavares, Tiago, José Yagüe y Carlos Pascual. 2024. "Dispossessed Lands and Land-Use Change in the Colombian Armed Conflict: Exploring a Link through a Regional Case Study". *Journal of Rural Studies* 108: 103303. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2024.103303>.
- Friedmann, Harriet. 2005. "Feeding the Empire: Pathologies of Globalized Agriculture". En *The Empire Reloaded: Socialist Register 2005*, editado por Colin Leys y Leo Panitch, 124–143. London: Merlin Press.
- Friedmann, Harriet y Philip McMichael. 1989. "Agriculture and the State System: The Rise and Fall of National Agricultures, 1870 to the Present". *Sociologia Ruralis* 29, no. 2: 93–117.
- Gaviria, Karen, Juan Jurado y Carlos Bajonero. 2020. "Montes de María, un territorio en disputa: La guerra entre la palma y el agua". *Revista Kavilando* 12, no. 1: 28–52. <https://ojs.kavilando.org/index.php/kavilando/article/view/378>.
- Guzmán Luna, Alejandra, Janica Anderzén, Diana Luna-González, Víctor Méndez y Bruce Ferguson. 2025. "Food Sovereignty and the Role of Agroecological Diversification in Farmer Communities in Southern Mexico". *Elementa: Science of the Anthropocene* 13, no. 1: 00040. <https://doi.org/10.1525/elementa.2024.00040>.

- Harvey, David. 2004. *El nuevo imperialismo*. Madrid: Ediciones Akal.
- Herrera Flores, Joaquín. 2008. *La reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños.
- Holt-Giménez, Eric. 2018. *El capitalismo entra por la boca: Comprendamos la economía política de nuestra comida*. Nueva York: Monthly Review Press.
- La Vía Campesina. 1996. *Food Sovereignty: A Future without Hunger*. <https://viacampesina.org/en/wp-content/uploads/sites/2/2021/11/1996-Rom-en.pdf>.
- . 2007. *Declaración de Nyéléni*. 27 de febrero de 2007. <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>.
- Llanque, Aymara, Ana Dorrego, Giulia Costanzo, Bishelly Elías y Georgina Catacora-Vargas. 2018. “Mujeres, trabajo de cuidado y agroecología: Hacia la sustentabilidad de la vida a partir de experiencias en diferentes eco-regiones de Bolivia”. En *Agroecología en femenino: Reflexiones a partir de nuestras experiencias*, coordinado por Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, Georgina Catacora-Vargas y Emma Siliprandi, 123–139. La Paz: Grupo de Trabajo Mujeres, Agroecología y Economía Solidaria de CLACSO.
- Marún-Uparela, Katleen, Rosaura Arrieta-Flórez y Yeison Guzmán-Vega. 2023. “¿Y para nosotros cuándo? Impactos del monocultivo de palma de aceite en comunidades campesinas en el Caribe colombiano: El caso de María la Baja, Bolívar”. *Mundo Agrario* 24, no. 57: e229. <https://doi.org/10.24215/15155994e229>.
- Marún-Uparela, Katleen, Rosaura Arrieta-Flórez, Ramón Medina-Arteta y Rafaela Sayas-Contreras. 2025. “Monocultivos permanentes y afectación a los derechos bioculturales: Tensiones en María la Baja, Montes de María, Colombia”. *Revista de Economía e Sociología Rural* 63: e288416. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2025.288416>.
- Maza, Francisco, Juan Vergara, Gustavo Herrera, Anny Agamez y Walter Mejía. 2012. “Potencialidad de la capacidad agrícola de la zona de desarrollo económico y social - Zodes Montes de María del departamento de Bolívar – Colombia”. *Desarrollo Regional y Competitividad* 1, no. 2: 13–27.
- McMichael, Philip. 2005. “Global Development and the Corporate Food Regime”. En *New Directions in the Sociology of Global Development (Research in Rural Sociology and Development*, vol. 11), editado por Frederick Buttel y Philip McMichael, 265–299. Elsevier. [https://doi.org/10.1016/S1057-1922\(05\)11010-5](https://doi.org/10.1016/S1057-1922(05)11010-5).
- . 2009. “A Food Regime Genealogy”. *The Journal of Peasant Studies* 36, no. 1: 139–169. <https://doi.org/10.1080/03066150902820354>.
- Molina, Nelson. 2005. “Resistencia comunitaria y transformación de conflictos”. *Reflexión Política* 7, no. 14: 70–82. <https://doi.org/10.29375/01240781.631>.
- Nicholls, Clara, Miguel Altieri y L. Vázquez. 2016. “Agroecology: Principles for the Conversion and Redesign of Farming Systems”. *Journal of Ecosystem & Ecography* S5: 010. <https://doi.org/10.4172/2157-7625.S5-010>.
- Ojeda, Diana. 2022a. “Beyond Land as Property: A Feminist Perspective”. En *The Oxford Handbook of Land Politics*, editado por Saturnino M. Borrás Jr. y Jennifer C. Franco, 369–384. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780197618646.013.17>.
- . 2022b. “Reproducción social, despojo y el funcionamiento generizado del extractivismo agrario en Colombia”. En *Extractivismo agrario en América Latina*, editado por Ben M. McKay, Alberto Alonso-Fradejas y Alberto Ezquerro-Cañete, 163–188. Buenos Aires: CLACSO.
- Ojeda, Diana, Jennifer Petzl, Camila Quiroga, Ana Rodríguez y Juan Rojas. 2015. “Paisajes del despojo cotidiano: Acaparamiento de tierra y agua en Montes de María, Colombia”. *Revista de Estudios Sociales*, no. 54: 107–119. <https://doi.org/10.7440/res54.2015.08>.

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 1996. Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial. Roma: FAO.
- Orozco-Meléndez, José y Joan Paneque-Gálvez. 2024. “Co-producing Uncomfortable, Transdisciplinary, Actionable Knowledges against the Corporate Food Regime through Critical Science Approaches.” *Environment, Development and Sustainability* 26: 29863–29890. <https://doi.org/10.1007/s10668-023-03377-9>.
- Potter, Lesley. 2020. “Colombia’s Oil Palm Development in Times of War and ‘Peace’: Myths, Enablers and the Disparate Realities of Land Control”. *Journal of Rural Studies* 78: 491–502. <https://doi.org/10.1016/j.jrurstud.2019.10.035>.
- Quiroga, Catalina y Diana Vallejo. 2019. “Territorios de agua: Infraestructura agrícola, reforma agraria y palma de aceite en el municipio de Marialabaja (Bolívar)”. *Revista Colombiana de Antropología* 55, no. 1: 59–89. <https://doi.org/10.22380/2539472X.570>.
- Ramírez-Santos, Ana, Federica Ravera, Marta Rivera-Ferre y Mar Calvet-Nogués. 2023. “Gendered Traditional Agroecological Knowledge in Agri-Food Systems: A Systematic Review”. *Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine* 19, no. 11: 1–19. <https://doi.org/10.1186/s13002-023-00576-6>.
- Rocheleau, Dianne, Barbara Thomas y Esther Wangari. 2004. *Género y ambiente: Una perspectiva de la ecología política. Miradas al futuro: Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género*. Ottawa: IDRC.
- Siliprandi, Emma y Gloria Zuluaga Sánchez. 2014. *Género, agroecología y soberanía alimentaria*. Barcelona: Icaria.
- Ume, Chukwuma, Stefan Wahlen, Ernst Nuppenau y Stéphanie Domptail. 2025. “Women Smallholders Build an Agroecology Food System: The Construction of Empowerment and Food Sovereignty”. *The Journal of Peasant Studies*: 1–23. <https://doi.org/10.1080/03066150.2025.2462760>.
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. s. f. Consultado el 20 de octubre de 2025. <https://www.unidadvictimas.gov.co/>.
- Van der Ploeg, Jan Douwe. 2021. “The Political Economy of Agroecology”. *The Journal of Peasant Studies* 48, no. 2: 274–297. <https://doi.org/10.1080/03066150.2020.1725489>.
- Verdad Abierta. 2023. “Ni arrendando ni siendo propietarias, mujeres en Montes de María pueden disfrutar de la tierra”. 1 de octubre de 2023. <https://mujeres-caribe-territorio.verdadabierta.com/ni-arrendando-ni-siendo-propietarias-mujeres-enmontes-de-maria-pueden-disfrutar-de-la-tierra/>.
- Walsh, Catherine y Walter Mignolo. 2018. “Introduction”. En *On Decoloniality*, editado por Walter Mignolo y Catherine Walsh, 1–12. Durham: Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822371779>.
- Wezel, Alexander. 2017. *Agroecological Practices for Sustainable Agriculture: Principles, Applications, and Making the Transition*. Singapur: World Scientific Publishing.
- Wezel, Alexander, Barbara Herren, Rachel Kerr, Edmundo Barrios, André Gonçalves y Fergus Sinclair. 2020. “Agroecological Principles and Elements and Their Implications for Transitioning to Sustainable Food Systems: A Review”. *Agronomy for Sustainable Development* 40, no. 6: 1–13. <https://doi.org/10.1007/s13593-020-00646-z>.
- Zuluaga Sánchez, Gloria Patricia, Clara Inés Mazo López y Lilliam Eugenia Gómez Álvarez. 2018. “Mujeres protagonistas de la agroecología en Colombia”. En *Agroecología en femenino: Reflexiones a partir de nuestras experiencias*, coordinado por Gloria Patricia Zuluaga Sánchez, Georgina Catacora-Vargas y Emma Siliprandi, 35–60. La Paz: Grupo de Trabajo Mujeres, Agroecología y Economía Solidaria de CLACSO.

Agradecimientos

Agradecemos a las mujeres de la Asociación Femenina Agropecuaria de San Cayetano, AFASAN, por compartir generosamente sus conocimientos y experiencias. Uno de los autores (K.M.U.) agradece el apoyo financiero del Servicio Alemán

de Intercambio Académico (DAAD) a través del programa “Cursos de posgrado en desarrollo” (EPOS), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), con el número de contrato P1401273, y al Programa Internacional de Doctorado en Economía Agraria, Bioeconomía y Sistemas Alimentarios Sostenibles (IPPAE) de la Universidad Justus-Liebig de Gießen.

Notas al final

1. En el año 2003 se firmó el Acuerdo de Santa Fe de Ralito con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el cual, bajo el marco de la Ley de Justicia y Paz, promovió la desmovilización de miles de paramilitares y la entrega de armas a cambio de la reintegración y el esclarecimiento de la verdad.
2. El modelo de Alianzas Productivas funcionó como una política estatal de fomento agroindustrial diseñada para integrar a los pequeños campesinos en cadenas de producción controladas por grandes inversionistas. Este esquema se operativizó mediante el otorgamiento de Incentivos de Capitalización Rural (ICR), exenciones tributarias y ayudas financieras dirigidas específicamente a monocultivos de tardío rendimiento, como la palma de aceite. En la práctica, estas alianzas generaron una subordinación del campesinado al capital corporativo, facilitando procesos de acumulación por desposesión donde los productores locales perdieron su autonomía sobre qué cultivar y para quién producir (Ojeda et al. 2015).
3. La literatura de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) en informes como El despojo de tierras y territorios (2009) y La tierra en disputa (2010), conceptualiza este fenómeno como una degradación institucional o cooptación del Estado local. En regiones altamente afectadas por el conflicto como los Montes de María, la debilidad e infiltración de entidades como notarías, alcaldías y oficinas de registro de instrumentos públicos no sólo facilitó el despojo jurídico de predios rurales a través de compras bajo coacción y firmas falsas, sino que además dejó desprotegidas a las comunidades frente a la implementación de proyectos extractivos o agroindustriales.
4. Harvey (2004) propone el concepto para nombrar el proceso mediante el cual el capitalismo amplía su acumulación de riqueza apropiándose y mercantilizando comunes, recursos naturales, derechos colectivos y desplazando a comunidades para concentrar poder económico. McMichael (2005) retoma el concepto de Harvey para referirse a los procesos a través de los cuales el régimen alimentario corporativo expande su acumulación mediante el despojo de recursos y medios de vida de las comunidades rurales y campesinas.